

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley 1581 de 2012 que desarrolla el derecho de habeas data, YO, **LINA CABAS DE LA CRUZ**, Identificado con Cédula No. **1082975401** y Profesión **ENFERMERA** AUTORIZO que el HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE ESE (HJMB) en calidad de Responsable del Tratamiento de datos pueda VERIFICAR, ALMACENAR, ARCHIVAR, COPIAR, ANALIZAR, USAR y CONSULTAR los datos que se señalan a continuación. Estos datos serán recolectados por el HJMB con fines de contratación.

FIRMA:

LISTADO DOCUMENTOS PERSONAL ASISTENCIAL - OPS, ENTREGADOS EN EL SIGUIENTE ORDEN:		SI	N/A
1	Estudio de Necesidad y Oportunidad		
2	Cedula de Ciudadanía		
3	Lista de Chequeo para Inducción de puesto de trabajo (Entregado Por el área de supervisión)		
4	Registro Proveedores - Persona Natural (REGISTRARSE EN https://siji.hujmb.gov.co/proveedores/pnatural.php)		
5	Propuesta de Servicios		
6	Certificado antecedentes Procuraduría (fecha vigente — no superior a 30 días)		
7	Certificado antecedentes Contraloría (fecha vigente — no superior a 30 días)		
8	Certificado antecedentes Policía Nacional (fecha vigente — no superior a 30 días)		
9	Certificados antecedentes del sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia (fecha vigente — no superior a 30 días)		
10	Libreta Militar (Hombres menores de 50 años)		
11	Licencia de Conducción- ACTIVA (CONDUCTOR DE AMBULANCIA)		
12	RUT - Registro Único Tributario		
13	Hoja de Vida — Función publica		
14	Copia de Soportes académicos de estudios y actas de grado (Bachiller, Universitarios y Especializados)		
15	Certificado de antecedentes ÉTICO PROFESIONAL - Médicos, Bacteriólogo, Psicólogo y Enfermera (fecha vigente – MES actual).		
16	Convalidación de Título (Médicos y Médicos Especialistas) — Certificado Emitido por el Ministerio de Educación Nacional.		
17	Resolución departamental para ejercer profesión - (personal asistencial)		
18	Tarjeta Profesional		
19	RETHUS (Personal Asistencial en general)		
20	Póliza de responsabilidad civil de clínicas y hospitales desde \$250.000.000 millones de pesos. (Médicos y Especialistas)		
21	Curso Guía de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencia Sexual, Ley 1146 de 2007 (Personal Asistencial).		
22	Certificado de curso SOPORTE VITAL BASICO - Auxiliares de enfermería, Auxiliar camillero, (Vigencia no Superior a DOS (02) años).		
23	Certificado de curso SOPORTE VITAL AVANZADO Enfermeras y Médicos, (Vigencia no Superior a DOS (02) años).		
24	Curso Apoyo Vital Avanzado Pediátrico -- PALS (Pediatras) (Vigencia no Superior a DOS (02) años).		
25	Curso de Reanimación Cardiopulmonar Neonatal — NALS (Neonatólogo) (Vigencia no Superior a DOS (02) años).		
26	Certificado de Curso en UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS (Personal Asistencial del área de UCI, excepto Especialistas)		
27	Constancia de Asistencia en las acciones de formación continua en el MANEJO DEL DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS - Médicos Generales y Especialistas del área de UCI y Hospitalización.		
28	Constancia de Asistencia en las acciones de formación continua para la GESTIÓN DEL DUELO (Personal asistencial del área de Atención del Parto, UCI Adulto, Pediatría Y Neonatal)		
29	Certificación vigente de aprobación de la evaluación de competencias Esenciales para el CUIDADO DEL DONANTE (Médicos Generales y Especialistas de las áreas de Hospitalización, UCI, Urgencias y Cirugías.		
30	Constancia de Asistencia en las acciones de formación continua en la atención a personas VICTIMAS DE ATAQUE CON AGENTES QUÍMICOS (Personal Asistencial del área de Urgencias y Transporte Asistencial).		
31	Curso de PRIMEROS AUXILIOS (Conductores de Ambulancia), (Vigencia no Superior a DOS (02) años).		
32	Examen Pre-Ocupacional (Decreto 0723 de 2013) cap 5, párrafo 2 — Exámenes médicos según Procedimiento de evaluaciones médicas ocupacionales. (Vigencia no superior a TRES (03) años)		
33	Soporte de experiencia laboral.		
34	Vacunas (HEPATITIS B) (todo el personal asistencial)		
35	Formato DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTA Y REGISTRO DE CONFLICTO DE INTERÉS — Diligenciar en la página web (https://www.funcionpublica.gov.co/fdc/login/auth)		
36	Certificación de afiliación al sistema de Seguridad Social (INDEPENDIENTE – fecha no superior a 30 días)		
37	Certificación de afiliación al sistema de Seguridad en Pensión (INDEPENDIENTE – fecha no superior a 30 días)		
38	Certificado ARL (INDEPENDIENTE – fecha no superior a 30 días)		
39	Certificado SARLAF – PERSONA NATURAL - https://hujmb.gov.co/wp-content/uploads/proveedores/FINC4F%20FORMATO-VINCULACION%20PERSONA%20NATURAL.xlsx		

NOTA: Los documentos deberán ser originales o copias legibles, sin excepción alguna. Los documentos aportados serán verificados previamente en las distintas plataformas o base de datos, dando fe de su autenticidad, dicha revisión estará a cargo de: _____

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.082.975.401**

CABAS DE LA CRUZ

APELLIDOS

LINA ESPERANZA

NOMBRES


FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

02-OCT-1993

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57

O+

F

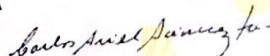
ESTATURA

G.S. RH

SEXO

01-DIC-2011 SANTA MARTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-2100100-00366098-F-1082975401-20120324

0029491662A 1

38014239

Ingreso numero de identificacion

Verificar Registro

Has buscado el numero de identificacion: **1082975401**

resultados encontrados:

#	No Documento	Primer Apellido	Segundo Apellido	primer nombre	segundo nombre	Fecha y Hora de Registro
1	1082975401	CABAS	DE LA CRUZ	LINA	ESPERANZA	2022-12-12, 9:49 am

Santa Marta, 12 de diciembre del 2022

Doctor:

JOSE RAFAEL DOMINGUEZ AYALA

Gerente (E)

E.S.E. Hospital Universitario Julio Méndez Barreneche

Respetuoso Saludo;

Muy cordialmente le presento a usted mi propuesta para la prestación de servicios como Supervisora de Apoyo a la Unidad Funcional de Enfermería, en la cual me he desempeñado, cumpliendo a cabalidad con todas las funciones que me son asignadas durante el periodo contractual.

Espero cumplir con el perfil que se necesita y de antemano agradezco su atención.

Atentamente;

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Lina Esperanza Cabas de la Cruz', written over a horizontal line.

LINA ESPERANZA CABAS DE LA CRUZ

CC. 1082975401 de Santa Marta (Magdalena)

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 211224200



WEB

09:18:55

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de diciembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LINA ESPERANZA CABAS DE LA CRUZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1082975401:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 12 de diciembre de 2022, a las 09:20:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1082975401
Código de Verificación	1082975401221212092025

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:20:52 AM horas del 12/12/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1082975401**

Apellidos y Nombres: **CABAS DE LA CRUZ LINA ESPERANZA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 –
 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
 Atención administrativa: Lunes a
 Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
 pm a 5:00 pm
 Línea de atención al ciudadano:
 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
 Resto del país: 018000 910 112
 E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación

GOV.CO GOV.CO





Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/12/2022 09:23:47 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1082975401** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **48316388** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda

 Imprimir

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA

[illegible]

FORMATO UNICO
HOJA DE VIDA

Persona natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE											
EMPRESA O ENTIDAD Hospital Julio Mendez Barreneche						PUBLICA x		PRIVADA		PAIS colombia	
DEPARTAMENTO MAGDALENA				MUNICIPIO SANTA MARTA				CORREO ELECTRONICO ENTIDAD			
TELEFONO 4346262		DIA 0 9		MES 1 0		AÑO 2 0 2 0		FECHA DE RETIRO MES AÑO 			
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENFERMERA SUPERVISORA						DEPENDENCIA UF ENFERMERIA		DIRECCION CRA 14 # 23-42 BR. ALCAZARES			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CLINICA PRADO						PUBLICA		PRIVADA x		PAIS COLOMBIA	
DEPARTAMENTO Magdalea				MUNICIPIO Santa Marta				CORREO ELECTRONICO ENTIDAD			
TELEFONO		DIA 11 		FECHA DE INGRESO 11 6		AÑO 2 0 1 9		FECHA DE RETIRO DIA 0 6 MES 0 3 AÑO 2 0 2 0			
CARGO O CONTRATO ACTUAL Enfermera Jefe						DEPENDENCIA		DIRECCION			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CLINICA MEDICOS						PUBLICA		PRIVADA x		PAIS COLOMBIA	
DEPARTAMENTO Cesar				MUNICIPIO Valledupar				CORREO ELECTRONICO ENTIDAD			
TELEFONO		DIA 1 2		MES 0 7		AÑO 2 0 1 8		FECHA DE RETIRO DIA 1 2 MES 0 5 AÑO 2 0 1 9			
CARGO O CONTRATO ACTUAL Enfermera Jefe						DEPENDENCIA		DIRECCION			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD						PUBLICA		PRIVADA		PAIS	
DEPARTAMENTO				MUNICIPIO				CORREO ELECTRONICO ENTIDAD			
TELEFONO		DIA 		FECHA DE INGRESO MES AÑO 		FECHA DE RETIRO DIA MES AÑO 					
CARGO O CONTRATO ACTUAL						DEPENDENCIA		DIRECCION			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD						PUBLICA		PRIVADA		PAIS	
DEPARTAMENTO				MUNICIPIO				CORREO ELECTRONICO ENTIDAD			
TELEFONO		DIA 		FECHA DE INGRESO MES AÑO 		FECHA DE RETIRO DIA MES AÑO 					
CARGO O CONTRATO ACTUAL						DEPENDENCIA		DIRECCION			

**FORMATO UNICO
HOJA DE VIDA**

Persona natural

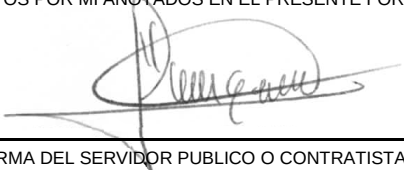
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACION	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVICIO PUBLICO	2	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	6
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	3	8

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ___ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PUBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA

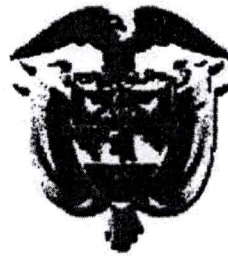
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA, SON CERECES (ARTICULO 5o DE LA LEY 190/95)


FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

La República de Colombia



y en su nombre la

Institución Educativa Alberto Pumarejo

Bolchad - Atlántico

Aprobación Oficial por Decreto N° 000019 (MJA) del 26 de Octubre de 2002
Emanada de la Secretaría de Educación Departamental

Confiere a:

Cabas De La Cruz Lina Esperanza

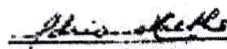
Identificado (a) con C.C. No. 931002-02050 expedida en Bolchad

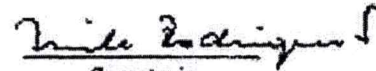
El Título de

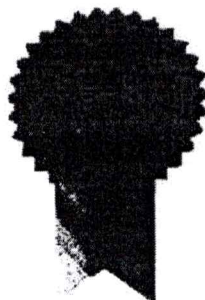
Bachiller Técnico

Con énfasis en Procesos Empresariales

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Técnica, reglamentada por la Ley 115, Decreto 1860 de 1994
y 230 de 2002 según los planes y programas vigentes


Rectora


Secretaria



Registro de Acta de Grado

Libro N° 01 Hoja N° 007

Folio N° 010 N° de orden 329

Habo en Bolchad, a los 14 días del mes de Diciembre año 2010



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 04-4043-2022

PROGRAMA: ESPECIALIZACIÓN EN EPIDEMIOLOGÍA
CODIGO SNIES: 4657
FECHA GRADO: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022
LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, CAMPUS SANTA MARTA

En atención a que LINA ESPERANZA CABAS DE LA CRUZ con Cédula de Ciudadanía No 1.082.975.401 de Santa Marta cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de: ESPECIALISTA EN EPIDEMIOLOGÍA.

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico del Campus Santa Marta, mediante acta No 013 en sesión del día 12 de agosto de 2022.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de Campus, Decano(a) facultad y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a): MARITZA RONDON RANGEL
Director(a) de Campus: ADRIANA SANTARELLI FRANCO
Decano(a) facultad: DORIAM ESPERANZA CAMACHO RODRIGUEZ
Secretario (a) General: GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de Santa Marta el día 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Gloria Patricia Rave I
GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario (a) General



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica. Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

LINA ESPERANZA CABAS DE LA CRUZ

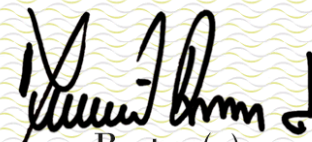
con Cédula de Ciudadanía No. 1.082.975.401 de Santa Marta
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN EPIDEMIOLOGÍA

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Santa Marta el día 16 de septiembre de 2022

Libro de Registros No. 0060420221 Folio No. 074 Registro No. 0733
Refrendado en Santa Marta el día 15 de septiembre de 2022


Director(a) Sede


Rector (a)


Secretario (a) General



Este documento fue firmado digitalmente conforme a la legislación colombiana vigente.

Registros y Diplomas: Vanessa Llerena Betancour

Acta Individual de Grado

Institución Educativa Alberto Pumarejo

Soledad – Atlántico

Acta de Grado No. **07**

En la ciudad de Soledad, a los 15 días del mes de Diciembre del año 2010 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado, las suscritas Rectora y Secretaria de la Institución Educativa Alberto Pumarejo con aprobación oficial por Decreto No. 00919 Bis del 28 de Octubre de 2002 emanada de la Secretaría de Educación Departamental.

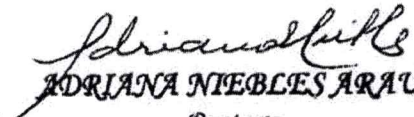
Comprobada la situación legal y académica de cada uno (a) de los (as) estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica se procedió a otorgar el título de Bachiller Técnico a la graduanda cuyos apellidos, nombres y número del documento de identidad se relacionan a continuación.

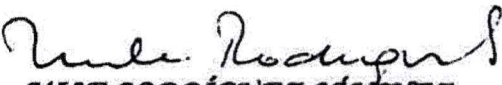
Cabas De La Cruz Lina Esperanza

C. C. 1.042.437.880 Expedida en Soledad

Es fiel Copia tomada del acta original No. 07 de Fecha 15 días del mes de Diciembre del año 2010, que consta de 68 estudiantes que comienzan con el nombre de Alvarino Ferrer Yulibeth y cierra con el nombre de Villarreal Correa Daniela Dany

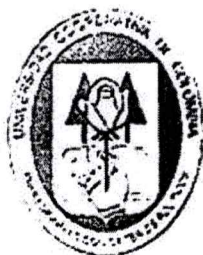
En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en el cumplimiento de lo ordenado en el Artículo 88 de la ley 115 del 8 de febrero de 1994 y el Artículo 11 del Decreto 1860 del 3 de Agosto de 1994.


ADRIANA NIEBLES ARAUJO
Rectora
C.C. No. 22.434.624 de Barranquilla


MILE RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
Secretaria
C.C. 22.642.053 de Soledad

Dada en Soledad, a los 15 días del mes de Diciembre del 2010

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



UNIVERSIDAD
OPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica Resolución 24.096 del 28 de Diciembre de 1987 del Ministerio de Educación Nacional
Acreditación No. 504 del 1 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperación
Acreditación No. 1870 del 24 de Julio de 1981, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

LINA ESPERANZA CABAS DE LA CRUZ

con cédula de ciudadanía No. 1.082.975.401 de Santa Marta

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

ENFERMERA

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Santa Marta el día 26 de Enero de 2018

Director(a) Sede
Director(a) Sede

Rector(a)
Rector(a)

Secretario(a) General
Secretario(a) General

Libro de Registros No. 0020120181 Folio No. 010 Registro No. 0098 Refrendado en Santa Marta el día 25 de Enero de 2018

Registros y Diplomas Juan Manuel Gómez Lora

025000

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Procedente Judicial, Resolución 24197 del 28 de Noviembre de 1989 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 108 del 1 de Mayo de 1994 de la Superintendencia Nacional de Corporaciones.
Resolución No. 1274 del 11 de Julio de 1994, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 04-427-2018

PROGRAMA: ENFERMERÍA
CODIGO SNIES: 4176
FECHA GRADO: 26 DE ENERO DE 2018
LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, SEDE SANTA MARTA

En atención a que LINA ESPERANZA CABAS DE LA CRUZ
con Cédula de Ciudadanía No 1.082.975.401 de Santa Marta
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título
de: ENFERMERA

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico de la Sede SANTA MARTA,
mediante acta No 001 en sesión del día 17 de enero de 2018.

Para constancia se crean en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de
Sede, Decano(a) facultad y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a): MARITZA RONDON RANGEL
Director(a) de sede: ADRIANA SANTARELLI FRANCO
Decano(a) facultad: DORIAM ESPERANZA CAMACHO RODRIGUEZ
Secretario(a) General: GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de SANTA MARTA el día 26 DE ENERO DE 2018

Gloria Patricia Rave T
GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario(a) General



TRIBUNAL NACIONAL ÉTICO DE ENFERMERÍA

NIT: 830040508-1

Ley 266 de 1996 / Ley 911 de 2004:

“Ley deontológica para el ejercicio de la profesión de Enfermería en Colombia”

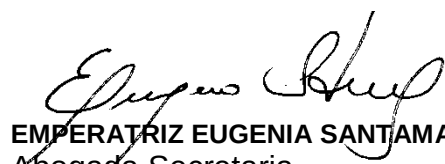
HACE CONSTAR QUE:

La enfermera **LINA ESPERANZA CABÁS DE LA CRUZ** identificada con la cédula de ciudadanía número 1.090.412.759, no registra antecedentes de responsabilidad deontológica disciplinaria, de acuerdo con la ley 911 de 2004 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de responsabilidad deontológica para el ejercicio de la profesión de enfermería en Colombia; se establece el régimen disciplinario correspondiente y se dictan otras disposiciones”.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses contados desde la fecha de su expedición.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada. Dada en Bogotá, D.C., República de Colombia, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022).

Cordialmente,


EMPERATRIZ EUGENIA SANTAMARÍA MUÑOZ
Abogada Secretaria

MINSALUD

GOBIERNO DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN COLEGIAL DE ENFERMERÍA
IDENTIFICACIÓN ÚNICA DEL TALENTO HUMANO EN SALUD

ENFERMERA

LINA ESPERANZA CABAS DE LA CRUZ
C.C. 1.082.975.401

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
Santa Marta

FECHA DE EXPEDICIÓN DEL DIPLOMA: 2018-01-26

FECHA DE INSCRIPCIÓN RETHUS: 2018-05-17



15814

Cover Sheet / 15814

Representante Legal Organización Colegial de Enfermería

Esta tarjeta es un documento público y se expide de conformidad
con la Ley 1164 de 2007 y el Decreto 4192 de 2010.

Si esta tarjeta es encontrada, favor devolverla a la
Organización Colegial de Enfermería.

FIRMA DEL PROFESIONAL



ACES

**ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE EMERGENCIA
SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL**

Otorga el presente certificado a

LINA ESPERANZA CABAS DE LA CRUZ

C.C. 1.082.975.401

por haber asistido y aprobado el curso:

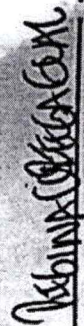
**Atención Integral en Salud a Víctimas
de Violencia Sexual y de Género.**

Realizado en modalidad virtual del 26 al 29 de Junio de 2020,
con una intensidad horaria de 40 horas.

El curso cumple con lo establecido en la Res 3100 del 2019, y lo exigido en
la ley 1146 del 2007 y Res 0459.


Javier Alfaro Roa
DIRECTOR ACES

Regina Ortega Gual
PSICÓLOGA


Regina Ortega Gual
PSICÓLOGA


Alfredo Bolívar Lavapá
MÉDICO PERITO

☎ 318 5954676 / 420 8583 ✉ info@aces.com.co



**ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE EMERGENCIA
SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL**

Otorga el presente certificado a

LINA ESPERANZA CABAS DE LA CRUZ

C.C. 1.082.975.401

por haber asistido y aprobado el curso:

**REANIMACION CARDIO PULMONAR (RCP)
BAJO LINEAMIENTOS AHA - SOPORTE VITAL BASICO (BLS)**

Realizado en modalidad virtual, del día 15 al 17 de Julio de 2022.
con una intensidad académica de 20 horas.

El curso sigue los lineamientos de actualización establecidos por la American Heart Association 2015/2020
Organismo que establece los parámetros y manejos de la reanimación.

Válido por dos (2) años, de acuerdo a la resolución 3100 del 2019.

Aprobado resolución 3228 del 2017 y bajo Decreto 1075 del 2015 art. 2.6.6.8

Javier Alfaro Roa
DIRECTOR ACCESS



ACCS

**ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE EMERGENCIA
SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL**

Otorga el presente certificado a

LINA ESPERANZA CABAS DE LA CRUZ

C.C. 1.082.975.401

por haber asistido y aprobado el curso:

**REANIMACION CARDIO PULMONAR (RCP)
BAJO LINEAMIENTOS AHA-SOPORTE VITAL AVANZADO (ACLS)**

Realizado en modalidad virtual, del día 15 al 17 de Julio de 2022.
con una intensidad académica de 48 horas.

El curso sigue los lineamientos de actualización establecidos por la **American Heart Association 2015/2020**

Organismo que establece los parámetros y manejos de la reanimación.

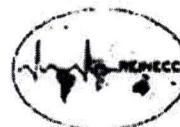
Válido por dos (2) años, de acuerdo a la resolución 3100 del 2019.

Aprobado resolución 3228 del 2017 Y bajo Decreto 1075 del 2015 art. 2.6.6.8

Javier Alfaro Roa
DIRECTOR ACCS



La Facultad de Enfermería
de la
Universidad Cooperativa de Colombia
Seccional Santa Marta



y
La Red Internacional de Enfermería en Cuidado Crítico - Colombia
REINECC

Certifican que:

Cabas De La Cruz Lina Esperanza

Asistió al "II Simposio de actualización del Cuidado del Paciente Crítico (REINECC)
Cuidado Crítico Cardiovascular: Hacia la Humanización del Quehacer

Dado en Santa Marta, el día 1 de Diciembre del 2017

Doriam Camacho

DORIAM CAMACHO RODRIGUEZ
Decana
Facultad de Enfermería

Diana Achury S.

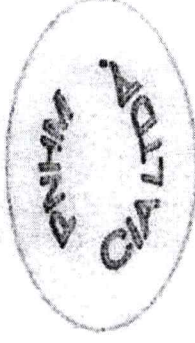
DIANA ACHURY SALDAÑA
Coordinadora Nacional REINECC -
Colombia

Etilvia Campo Torregroza

ETILVIA CAMPO TORREGROZA
Lider REINECC Santa Marta

CON EL AUSPICIO DE :

CENTRO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO
PEDRO NEL HURTADO M. CIA LTDA.

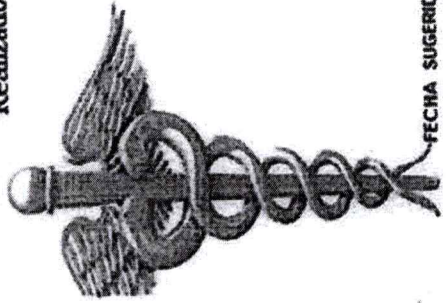


LINA ESPERANZA CABAS DE LA CRUZ
C.C. 1082975401

ASISTIÓ Y APROBÓ
ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA GESTIÓN DEL DUELO

Realizado en Santa Marta D.T.C.H. el día 26 de Diciembre de 2020, con una intensidad académica de 9 horas.

Temario: Atención Integral para la Gestión del Duelo.



Handwritten signature of Pedro Nel Hurtado Montenegro

PEDRO NEL HURTADO MONTENEGRO
ENFERMERO PROFESIONAL E INSTRUCTOR CERTIFICADO AHA

FECHA SUGERIDA RENOVACIÓN CERTIFICADO Y CREDENCIAL para reentrenamiento Diciembre de 2022

CEL +1 647 8069272

www.pptt.info

CON EL AUSPICIO DE :

CENTRO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO
PEDRO NEL HURTADO M. CIA LTDA.

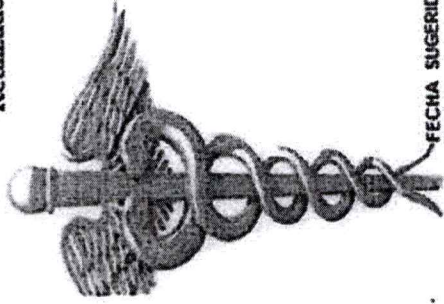


LINA ESPERANZA CABAS DE LA CRUZ
C.C. 1082975401

ASISTIÓ Y APROBÓ
ATENCIÓN A PERSONAS VÍCTIMAS DE ATAQUE CON AGENTES
QUÍMICOS

Realizado en Santa Marta D.T.C.H. el día 26 de Diciembre de 2020. con una intensidad académica de 9 horas.

Temario: Atención a Personas Víctimas de Ataque con Agentes Químicos.



Pedro Nel Hurtado Montenegro

PEDRO NEL HURTADO MONTENEGRO
ENFERMERO PROFESIONAL E INSTRUCTOR CERTIFICADO AHA

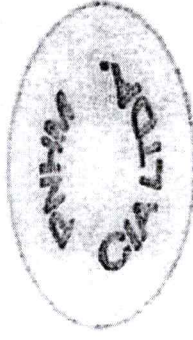
FECHA SUGERIDA RENOVACION CERTIFICADO Y CREDECIAL para reentrenamiento Diciembre de 2022

CÉL. +1 647 8089272

www.fispa.info

CON EL AUSPICIO DE :

CENTRO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO
PEDRO NEL HURTADO M. CIA LTDA.

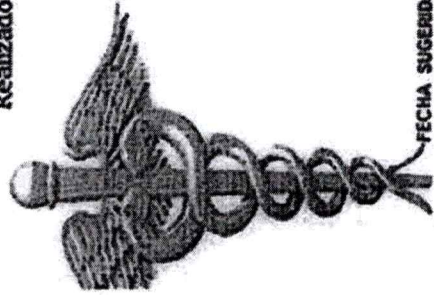


LINA ESPERANZA CABAS DE LA CRUZ
C.C. 1082975401

ASISTIÓ Y APROBÓ
MANEJO Y ADMINISTRACIÓN SEGURA DE MEDICAMENTOS

Realizado en Santa Marta D.T.C.H. el día 26 de Diciembre de 2020, con una intensidad académica de 9 horas.

Temario: Manejo y Administración Segura de Medicamentos.



Manejo y Administración Segura de Medicamentos

PEDRO NEL HURTADO MONTENEGRO
ENFERMERO PROFESIONAL E INSTRUCTOR CERTIFICADO AHA

FECHA SUGERIDA: RENOVACIÓN CERTIFICADO Y CREDENCIAL para reentrenamiento Diciembre de 2022

CEL. +1 647 8069272

www.fppf.ario



DR. CARLOS CAMPO RIOS - ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
CALLE 22 No.14 - 70 CEL. 310 6322318 SANTA MARTA - E-mail: carloscamporios@gmail.com

NOMBRE DE LA EMPRESA: Hospital Universitario JMB. FECHA: 16-09-2020
TIPO DE VALORACIÓN - CERTIFICADO MEDICO LABORAL
Ingreso ☒ Periodo ☐ Egreso ☐
TRABAJADOR Lina Espinosa Casas de la Cruz
CARGO Enfermera Jefe SEXO: Femenino EDAD: 26 AÑOS

INFORME: ee 1082975401					
EXAMEN	C	NC	LABORATORIOS	C	NC
Md Osteomus cular	☒				
Visiometría	☒				
Espirometría	☒				
Audiometría	☒				
Laboratorios					

RESULTADO DE ELABORACIÓN MEDICA DE INGRESO
Apto para el cargo ☒ Sin patología aparente ☒ Con patología aparente ☐
Apto con restricción ☐ Motivo _____
Aplazado ☐ Motivo _____
No Apto: ☐ Motivo _____
Recomendaciones específicas: Clinicamente sano.

EXAMEN PERIODICO
Puede continuar su labor ☐ Recomendación _____
Se sugiere reubicación laboral ☐ Temporal ☐ Permanente ☐ Resignar tareas ☐

CERTIFICADO PARA TRABAJO EN ALTURAS
Apto para trabajar en alturas ☐ No apto para trabajar en altura ☐ Aplazado para alturas ☐

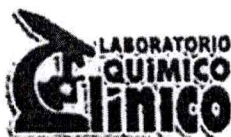
EXAMEN DE EGRESO
Satisfactorio ☐ No Satisfactorio ☐ Motivo _____

Sospecha de enfermedad Profesional: si ☐ no ☐

RECOMENDACIONES EN SALUD OCUPACIONAL		
Medicas	Ocupacional	Hábitos y estilos de vida saludable
Remisión a EPS ☐	Uso de EPP ☐	Inicio de actividad física ☐
Continuar manejo médico ☐	Ingreso al SVE ☐	Dejar de fumar ☐
Remisión a ARP ☐	Carga física ☐	Reducir el consumo de alcohol ☐
Citología Vaginal ☐	Ruido ☐	Control del peso ☐
	Radiológico ☐	Otro ☐
	Psicolaboral ☐	
	Otro ☐	
	Visual ☐	
	Biológico ☐	
	Radiaciones ☐	
	Cardiovascular ☐	

Certifico no he omitido información de mi estado de salud. Todo puede ser confirmado y verificado

Carlos Campo
CARLOS CAMPO MDSO FM769.



Laboratorio Químico Clínico S.A.S.
Un paso adelante en tecnología en todas nuestras acciones!

ANEXO EXAMENES CLINICOS
DATOS DEL PACIENTE

Orden:	0071807	Fecha de Nacimiento:	01-01-1994
Nombre y Apellidos:	LINA CABAS DE LA CRUZ	Na. de Identificación:	CC 1082975401
Género (sexo):	F Edad: 22 Teléfono:	Fecha Ingreso:	20160818

ANALISIS	RESULTADO	UNIDADES	VAL. REFERENCIA
----------	-----------	----------	-----------------

HORMONAS Y EXAMENES ESPECIALES

HEPATITIS B ANTI ANTIGENO DE SUPERFICIE

HEPATITIS B ANTICUERPOS

ANTI ANTIGENO DE

REACTIVO

SUPERFICIE

Abstract: Electromagnetic induction in the earth's

INDICE:

>1000

malU/mal

Valor de referencia:
No reactivo: Menor de 10 U/L
Reactivo: Mayor de 10 U/L

RESPONSABLE: ISARLY ARROYO DIAZGRANADOS

1/2 cup

LABORATORIO QUIMICO CLINICO

Principal: Cra 53 # 64-28 (Barranquilla) - Teléfono: (57) (5) 3669700 - Para el resto del País: 018000 517

Email: laboquimico@metrotel.net.co

Santa Marta - Calle 26B No 5-36 - Teléfono: (57) (5) 4311834 - 4213095
Cartagena - MANGA 4 Av. 21-149 - Teléfono: (57) (5) 692 1616. - 692 2424

**LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA Y CONTROL DISCIPLINARIO
DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO "JULIO MENDEZ BARRENECHE"
NIT. 891780185-2**

CERTIFICA

Que de conformidad con los documentos que obran en los archivos de la entidad, se encontró que la señora, **LINA ESPERANZA CABAS DE LA CRUZ**, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. **1.082.975.401** expedida en Santa Marta (Magdalena), ha suscrito con **LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO "JULIO MENDEZ BARRENECHE"**, los siguientes contratos de prestación de servicios:

1. No. **3265** de fecha 09 de octubre de 2020, con un plazo de ejecución contado a partir del 09 de octubre al 31 de diciembre de 2020, por un valor de SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS (\$7.193.300).
2. No. **203** de fecha 01 de enero de 2021, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de enero al 31 de marzo de 2021, por un valor de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$7.800.000).
3. No. **1401** de fecha 01 de abril de 2021, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de abril al 30 de junio de 2021, por un valor de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$7.800.000).
4. No. **2482** de fecha 01 de julio de 2021, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de julio al 30 de septiembre de 2021, por un valor de NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$9.300.000).

OBJETO:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA DE LA UNIDAD DE ENFERMERÍA Y DEMÁS SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y AMBULATORIA DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MÉNDEZ BARRENECHE.

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO SUPERVISOR DE APOYO DE LA UNIDAD DE ENFERMERÍA Y DEMÁS SERVICIOS DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MÉNDEZ BARRENECHE, A PARTIR DE LA ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIO No **2482** DE 2021.

La presente Certificación se expide por solicitud de la interesada, a los tres (03) días del mes de agosto de 2021.


ANA MARIA CORDOBA LEAL
Jefe Oficina Asesora Jurídica y Control Disciplinario.

ELABORÓ: RONALD A. GOMEZ CAMACHO
APOYO ADMINISTRATIVO OFICINA JURIDICA



| hujuliomendezb

juridica@hujmb.com
PBX: (57-5) 434 6262 Ext. 118 - 141
Línea Gratuita Nacional: 01 8000 180375
Carrera 14 No. 23-42, Los Alcázares
www.hujmb.com - Santa Marta - Colombia

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Tetano	1			
	2			
	3			
	4			
	5			
Triple Viral	1			
Varicela	1			
Fiebre Amarilla	2			
Sarampión				
Rubola				
Rotavirus				

09/02/16 AC328/12AA MZ

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Contra Fiebre Amarilla				
Contra Influenza				
Otras				

Biologico	País	E	La	Fabricante y Lote	Firma
<p>19 AUG 1975</p> <p>K0504</p> <p>10-2076</p> <p>VS9610</p>					

[illegible]

Duplicado

Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

SECRETARÍA DE SALUD
Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

Certificado de Vacunación del Adulto

Nombres: Lina Esperanza

Apellidos: Cobas de la Cruz

Documento de Identidad: C.C. TL Pasaporte No. 1082915401

Fecha de Vacunación: Día 02 Mes 10 Año 1998

Bogotá, Diciembre 12 de 2022

Señora:
CABAS DE LA CRUZ LINA ESPERANZA
CC. 1082975401
CL 29K 21D 61 LAURELES - 0
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Julio 10 de 2018. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliación	Fecha de desafiliación EPS	Estado Actual	Discapacidad
CABAS DE LA CRUZ LINA ESPERANZA	1082975401	C	Jul-10-2018	55	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
CLINICA MEDICOS S A	1082975401	Dependiente	CERRADO
LINA ESPERANZA CABAS DE LA CRUZ	1082975401	Contrato de prestación de servicios Superior a 1 m	VIGENTE
SOCIEDAD MEDICA DE SANTA MARTA S A S	1082975401	Dependiente	CERRADO
TEMPORAL DEL CARIBE SAS	1082975401	Dependiente	CERRADO

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

JAVIER CARREÑO
GERENTE DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS S.A.

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **CABAS DE LA CRUZ LINA ESPERANZA** identificado(a) con **CC** número **1.082.975.401** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de noviembre de 2020 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 12 de diciembre de 2022.

Cordialmente,


Laura Patricia Merchan Metaute
Equipo Gestión de Operaciones.

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:

Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**

Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**

www.proteccion.com

202212120929

**POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A
NIT 860.011.153-6**

CERTIFICA QUE:

Verificada la base de datos de la compañía se encontró que la señora LINA ESPERANZA CABAS DE LA CRUZ, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1082975401, contratista de la empresa HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE, con NIT No. 891780185, tiene un registro como INDEPENDIENTE desde el 01/08/2022 y fecha fin de contrato 31/12/2022 con riesgo 3.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación, para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202201022185920.

Esta certificación se expide a los 12 días del mes de Diciembre de 2022.

Cordialmente

**GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**

